

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Unidad de Vía Ejecutiva**  
**Córdoba**

Núm. 510/2011

Doña Enriqueta Ayats Planagumá, Recaudadora de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social número 17/03, hace saber:

Que al no haber sido posible las notificaciones a los interesados que se relacionan en el anexo que se acompaña, no obstante haberse intentado de forma reglamentaria, se procede confor-

me con lo que establecen los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a requerirlos para que en el plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia comparezcan ante esta Unidad, en la calle Sant Rafael, 11 de Figueres, para ser notificados debidamente.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Girona, a 16 de diciembre de 2010.-El Recaudador, Enriqueta Ayats Planagumá.

Provincia: 14

Expediente.- N.A.F.- Razón social.- Concepto.- Documento.

17030600033218; 080152863W; Javier Carrasco Romero; Embargo Salarios; 000000000000000000